

PA-GLA-R01		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL	
Vigencia:	07-02-2020	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE UN PROCESO DE SELECCIÓN

El suscrito Gilberto Myles Steele, Subdirector de Mares y Costas solicito al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- CORALINA, autorización para iniciar e impulsar un proceso de contratación en la vigencia 2026 bajo las siguientes características que se describen a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL PREVISTO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES PREVISTAS		
"Suministro de chalecos salvavidas para las embarcaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, destinados a actividades de monitoreo ambiental, control y vigilancia, investigación científica, educación ambiental y transporte de personal en aguas marinas y costeras	Item	Descripción	Cantidad
	1	Chalecos salvavidas los cuales deberán cumplir como mínimo con las siguientes características: Normatividad y certificaciones • Cumplir con la Norma Internacional ISO 12402 para dispositivos personales de flotación. • Cumplir con los requisitos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar – SOLAS. • Presentar certificado de conformidad o homologación emitido por organismo acreditado internacionalmente. • El fabricante deberá suministrar ficha técnica y certificado vigente del producto. Características de construcción • Chaleco tipo marítimo para navegación en mar abierto. • Color naranja internacional o color de alta visibilidad. • Fabricado en material resistente a rayos UV, humedad, salinidad y ambientes marinos tropicales. • Material flotante de celda cerrada o equivalente que no absorba agua. • Costuras reforzadas para trabajo marítimo continuo. • Sistema de ajuste mediante correas de alta resistencia y hebillas anticorrosivas. • Diseño ergonómico que permita libertad de movimiento durante operaciones de embarque, desembarque, monitoreo y maniobras náuticas. Flotabilidad • Flotabilidad mínima de 150 Newtons para adultos. • Capacidad para mantener las vías respiratorias fuera del agua aun cuando el usuario se encuentre inconsciente. • Capacidad de girar automáticamente al usuario hacia una posición segura de flotación. • Pérdida máxima de flotabilidad inferior al cinco por ciento (5%) después de veinticuatro (24) horas de inmersión. Elementos de seguridad incorporados • Silbato de emergencia sujeto permanentemente al chaleco. • Cintas reflectivas grado SOLAS. • Asa de rescate o punto de izado. • Línea de sujeción o buddy line para asistencia en rescate. • Etiqueta indeleble con instrucciones de	20

PA-GLA-R01		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL	
Vigencia:	07-02-2020	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

		uso. • Identificación del fabricante, lote y certificaciones. Resistencia • Capacidad para soportar saltos al agua desde una altura mínima de cuatro puntos cinco (4,5) metros sin pérdida de funcionalidad. • Resistencia a hidrocarburos, agua salada y exposición solar permanente. • Materiales resistentes a la corrosión marina. Tallas Suministrar las siguientes tallas para adultos: DIEZ (10) Talla XL, Cinco (5) Talla L, y Cinco (5) Talla M.	
--	--	--	--

PLAZO DEL CONTRATO PREVISTO	VALOR MÁXIMO TOTAL PREVISTO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO BAJO EL CUAL SE ADELANTA EL TRÁMITE	TIPO DE RECURSO	FUENTE DEL RECURSO
1 MES	\$10.000.000	Administración de Áreas Protegidas en la Reserva de Biosfera Seaflower	Inversión	Tarifa ecológica

Dado en San Andrés islas, a los

Atentamente,


Gilberto Myles Steele
Subdirector de Mares y Costas

Elaboró: A. Mitchell

Revisó: G. Myles 

Conforme a lo anterior, se otorga visto bueno para iniciar e impulsar el proceso de contratación antes referido, sin perjuicio de la revisión y validación que para tal efecto debe realizar el funcionario responsable del trámite de contratación, frente a los criterios de idoneidad y experiencia establecidos en el Documento de Estudios y Documentos Previos con base en la documentación allegada por el futuro contratista.

Visto Bueno Ordenador del Gasto


Quincy Bowie Gordon
Director General Ad hoc
Fecha de VoBo.: _____

